

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEG
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045**

No. PÓLIZA	NV-100020312	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	34145726	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2019	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 20/11/2019	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2024	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	PARRA OLAYA, WILLIAM					No. DOC. IDENTIDAD	12123891
DIRECCIÓN	CARRERA 1 NO 2A 63 LOCAL 1					TELÉFONO	8723301
ASEGURADO	LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUT					No. DOC. IDENTIDAD	8001658661
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 6 -99					TELÉFONO	88713216
BENEFICIARIO	LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUT					No. DOC. IDENTIDAD	8001658661
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 6 -99					TELÉFONO	88713216

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, POSEE COBERTURA DESDE LA ETAPA CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORIA Y CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION LA OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL. UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE RECIBO Y/O LIQUIDACION DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE ESTA GARANTIA.
CALIDAD DEL SERVICIO VIGENCIA DESDE 20-11-2019 HASTA EL 31-12-2024.
LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA PERMANECEN INMODIFICABLES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA INTERVENTORIA DE OBRA NUMERO NO.12-SER035 DE 2019 ID CO1.PCC, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO.LP-03 DE 2019 QUE PERMITE LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA - RODRIGO LARA BONILLA, Y LAS SEDES JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE PALERMO Y PITALITO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.
ASEGURADO: LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA, IDENTIFICADO CON EL NIT NO. 800.165.866-1.
BENEFICIARIO: LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA, IDENTIFICADO CON EL NIT NO. 800.165.866-1.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 20/11/2019	24:00: Horas Del 30/04/2020	2.561.847	0
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 20/11/2019	24:00: Horas Del 31/12/2022	1.280.924	0
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 31/12/2019	24:00: Horas Del 31/12/2024	2.561.847	0
TOTAL ASEGURADO				

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOBY ADMINISTRADORA	AGENCIAS	100.00

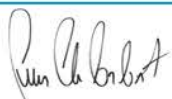
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2019
-------------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	0
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0
GASTOS EXP.	\$	0
IVA	\$	0
TOTAL A PAGAR	\$	0

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713


Cumplimos los sueños de nuestro planeta reclinando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100020312** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **PARRA OLAYA, WILLIAM** Asegurado o Beneficiario: **LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUT / LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUT**, expedida por la Compañía en **22/11/2019**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **AGENCIA NEIVA** a los **22** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2019**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.